



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(7)/2/Add.1 (A)
2 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Séptimo período de sesiones
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005
Tema 6 a) del programa provisional

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Adición

Programa y presupuesto para el bienio 2006-2007

Nota de la secretaría

Resumen

1. El proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007, que se eleva a 23.624.000 dólares de los EE.UU. (18.185.000 euros), trata de mantener al mínimo las necesidades para prestar servicios a las Partes en forma eficiente, teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención y las decisiones de la Conferencia de las Partes (CP).
2. El proyecto de programa y presupuesto de la secretaría para 2006-2007 representa un aumento del 20,25% en dólares de los Estados Unidos y del 16,79% en euros, en comparación con el presupuesto para 2004-2005, reformulado sobre la base de los costos estimados de 2004-2005 (a los valores reales), teniendo en cuenta los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio, la inflación y los ajustes a los sueldos. Las necesidades de recursos para el Mecanismo Mundial representan un aumento del 18,03% en dólares de los EE.UU. y 14,63% en euros, en comparación con el presupuesto reformulado de 2004-2005.

3. El proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 no incluye ningún puesto nuevo ni la reclasificación a categorías superiores de puestos existentes, pero supone que la estructura actual se financiará íntegramente a lo largo de todo el bienio. Las proyecciones de las necesidades del bienio (ajuste) se basan en el bienio 2002-2003, cuando la secretaría funcionaba a plena capacidad. En el presente proyecto de presupuesto se mantiene el número de puestos aprobado para el bienio 2000-2001.

4. El presente documento propone para su consideración por las Partes algunas medidas para proteger los fondos de la secretaría de la futura depreciación del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro. De hecho, más del 90% de los gastos de la secretaría se expresan en euros. Por consiguiente, las fluctuaciones del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos producidas desde 2003 han seguido afectando negativamente el poder adquisitivo de la secretaría. Como resultado de ello, durante el bienio 2004-2005, la secretaría no ha podido funcionar a plena capacidad.

5. El formato del proyecto de presupuesto vincula los recursos humanos y financieros necesarios para cada programa con las actividades y los resultados previstos. Se agradecerán nuevas directrices para mejorar el formato actual. El presente documento debe leerse conjuntamente con otros documentos presupuestarios presentados a la Conferencia de las Partes (CP) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) para su examen en su séptimo período de sesiones.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas		6
I. ANTECEDENTES	1 - 7	8
A. Mandato	1	8
B. Objeto de la nota	2 - 7	8
II. PANORAMA GENERAL	8 - 25	9
A. Orientación normativa	8 - 13	9
B. Resumen de las necesidades de recursos	14 - 18	10
C. Efecto de la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos en el proyecto de presupuesto	19 - 23	12
D. Posibles medidas para reducir los riesgos de la fluctuación de los tipos de cambio	24 - 25	13
III. METODOLOGÍA	26 - 30	14
A. Ajustes del presupuesto	26 - 29	14
B. Gastos de personal	30	15
IV. ANÁLISIS DETALLADO DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS	31 - 32	16
V. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006-2007	33 - 91	21
A. Gestión y políticas ejecutivas	33 - 39	21
B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios y asesoramiento jurídico, así como cuestiones mundiales (COPSUBLA)	40 - 48	22
C. Ciencia y Tecnología	49 - 55	23
D. Facilitación de la aplicación	56 - 63	25
E. Relaciones exteriores e información pública	64 - 72	26
F. Servicios administrativos y financieros	73 - 85	28
G. Gastos de apoyo al programa	86 - 87	30

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
V. (continuación)		
H. Reserva operacional	88	30
I. Contribución del país anfitrión al presupuesto básico	89	30
J. Gastos asociados con el traslado de las oficinas de las Naciones Unidas situadas en Bonn	90 - 91	31
VI. PRESUPUESTO PARA IMPREVISTOS Y FONDO ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN	92 - 95	31
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96 - 99	33
A. Conclusiones	96 - 98	33
B. Recomendaciones.....	99	34

Anexos

I. Evolución del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro entre enero de 2001 y junio de 2005		35
II. Monedas utilizadas para el prorrateo de la cuota y la presentación de informes por varias organizaciones con sede en Europa		36
III. Preparación del presupuesto (2002-2007) - dólares de los Estados Unidos y euro		37
IV. Cambios en la escala de sueldos oficial de las Naciones Unidas durante 2001-2005		38

Lista de cuadros

1. Análisis sinóptico de las necesidades de recursos para el bienio 2006-2007	11
2. Escala de sueldos estándar 2001-2007	15
3. Necesidades de recursos estimadas por programa.....	17
4. Necesidades de recursos estimadas por partida presupuestaria.....	18
5. Ajuste de las necesidades de recursos estimadas por partida presupuestaria	19
6. Necesidades de personal de la secretaría de la CLD	20

ÍNDICE (*continuación*)

Página

Lista de cuadros (*continuación*)

7.	Estimación de eventuales gastos de servicios de conferencia.....	31
8.	Gastos de funcionamiento correspondientes a la celebración del octavo período de sesiones de la CP en Bonn.....	32
9.	Necesidades estimadas de recursos para el Fondo Especial.....	33
<i>Gráfico:</i>	Dotación básica del personal de la secretaría de la CLD actual y propuesta para 2006–2007	20

Abreviaturas y siglas

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COPSUBLA	Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios y asesoramiento jurídico, así como cuestiones mundiales
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
CTBTO	Organización del Tratado de prohibición de los ensayos nucleares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
LADA	Proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAN	Programa de acción nacional
PAR	Programa de acción regional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPU	Unión Postal Universal
UTS	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

I. ANTECEDENTES

A. Mandato

1. El apartado d) del artículo 10 del reglamento de la CP (ICCD/COP(1)/11/Add.1, decisión 1/COP.1) dispone que el programa provisional de cada período ordinario de sesiones deberá incluir, según proceda, el proyecto de presupuesto, así como todas las cuestiones que guardan relación con las cuentas y las disposiciones financieras. En su reglamento financiero (párrafo 3 del anexo de la decisión 2/COP.1), la CP pidió al jefe de la secretaría de la Convención que preparara y presentara a las Partes estimaciones presupuestarias para el siguiente bienio en dólares de los Estados Unidos, indicando los ingresos y gastos previstos para cada año del bienio.

B. Objeto de la nota

2. En su decisión 23/COP.6, adoptada en el sexto período de sesiones, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 incluyera cuadros detallados y una descripción de los gastos realizados y previstos y de las necesidades de recursos para cada órgano subsidiario en la partida correspondiente al apoyo sustantivo de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, con especificación de los fondos concretos utilizados, y que presentara un proyecto de escala de cuotas indicativo.

3. En la misma decisión, la CP pidió también al Secretario Ejecutivo que, en la presentación del presupuesto, incluyera datos desglosados por programa y partida presupuestaria, que reflejaran los gastos aprobados y los efectuados en el bienio anterior, los propuestos para el bienio siguiente antes del ajuste y los proyectados después del ajuste, y que mostraran las variaciones de los gastos entre estas categorías expresadas en dólares de los Estados Unidos y en porcentajes.

4. La CP pidió también al Secretario Ejecutivo que incluyera explicaciones de las estimaciones y las hipótesis utilizadas para calcular los aumentos de los costos en relación con todas las partidas.

5. El presente documento contiene el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007. En los capítulos II y III se proporciona información general sobre el proyecto de presupuesto y se explica la metodología utilizada para prepararlo, incluida información relativa al ajuste de los gastos propuestos y explicaciones de las estimaciones e hipótesis utilizadas para efectuar el ajuste. El capítulo IV contiene un análisis detallado de las necesidades de recursos en forma de cuadro. El capítulo V suministra información sobre las actividades y los resultados previstos y los recursos necesarios para cada programa de la secretaría. En el capítulo VI figura el presupuesto para la prestación de eventuales servicios de conferencias al octavo período de sesiones de la CP, y las necesidades de recursos para el Fondo de Participación. En el capítulo VII se exponen las conclusiones y recomendaciones para la posible adopción de medidas por la CP en su séptimo período de sesiones. En los anexos I a IV se encontrarán cuadros y gráficos adicionales con información complementaria sobre el proyecto de presupuesto.

6. Los gastos relacionados con las dependencias de coordinación regionales figuran en el documento ICCD/COP(7)/7 y no se incluyen en el presente documento.

7. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que podría requerirse la inclusión de créditos en el proyecto de presupuesto para hacer frente a las decisiones del séptimo período de sesiones de la CP que tengan consecuencias financieras.

II. PANORAMA GENERAL

A. Orientación normativa

8. En 2006, la CLD celebrará el décimo aniversario de su entrada en vigor. En estos últimos años se han hecho alentadores progresos en la creación de condiciones propicias para mejorar la colaboración entre los actores que aplican la CLD a todos los niveles.

9. Al 30 de junio de 2005, 79 Estados Partes habían finalizado su Programa de Acción Nacional (PAN) para aplicar la Convención y los demás estaban haciendo esfuerzos por terminarlos a finales de 2005, de conformidad con la decisión 8/COP.4.

10. En África y Asia se lanzaron programas de acción regionales (PAR) mediante la promoción de redes de programas temáticos, y otras iniciativas análogas están muy avanzadas en los países de los otros anexos de aplicación regional. Para mantener el impulso de estas iniciativas, sin embargo, se requiere cierto grado de apoyo continuo.

11. En el plano mundial, la comunidad internacional ha reconocido al más alto nivel la función concreta que desempeña la Convención en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los relacionados con la pobreza. La designación de la degradación de la tierra como nueva esfera de interés del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la subsiguiente elaboración del programa operacional sobre gestión sostenible de la tierra permiten abordar desde nuevas perspectivas la movilización de recursos para luchar contra la desertificación. La resolución 58/211 de la Asamblea General, en que se designa el 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, es una muestra del alto grado de voluntad política de la comunidad internacional y el reconocimiento de la importancia de la Convención para erradicar la pobreza. Este Año brinda nuevas oportunidades de realizar actividades de sensibilización y apoyo para luchar contra la desertificación.

12. Entre los principales retos que enfrentará el proceso de la Convención en el próximo bienio se encuentra la consecución de los recursos para aplicar los programas de acción en forma coordinada y adaptada a las circunstancias, mediante el mantenimiento del impulso político necesario. El consenso sobre un proceso estratégico para la aplicación de la Convención debe incluir una mayor coherencia programática y la colaboración institucional a todos los niveles, apoyo financiero y técnico y el mejoramiento necesario de la gestión del conocimiento y la disponibilidad de información. Para responder a estos retos se requerirá la cooperación y la coordinación efectivas de las Partes en el plano intergubernamental, así como empeño y apoyo a actividades concretas en los planos local, nacional, subregional y regional. Se espera que la secretaría desempeñe una función en este contexto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención y las decisiones de la CP.

13. Teniendo en cuenta lo antedicho, los principales aspectos del programa y presupuesto de la secretaría para el bienio 2006-2007 podrían resumirse del siguiente modo:

- a) Organizar los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios;
- b) Garantizar la terminación del proceso de examen de la CLD mediante apoyo a la preparación de los informes sobre la aplicación de la Convención en otras regiones distintas de África y arreglos para su examen;
- c) Suministrar asesoramiento y apoyo para el fortalecimiento de los aspectos científicos, temático y sinérgico en el proceso de aplicación de la CLD, teniendo en cuenta las orientaciones de la CP;
- d) Coordinar y efectuar el seguimiento de las actividades relacionadas con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006.

B. Resumen de las necesidades de recursos

14. La estimación del total de recursos necesarios para el bienio 2006-2007, incluidos los gastos de apoyo al programa y la reserva operacional, pero sin contar los eventuales gastos de servicios de conferencia, figuran en el cuadro 1, en la página siguiente.

Cuadro 1

Análisis sinóptico de las necesidades de recursos para el bienio 2006-2007

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

Actividad	2002-2003		2004-2005		2004-2005 Gastos reajustados y efectivos		2006-2007 Total de recursos necesarios		Aumento % (Reducción %)	Aumento % (Reducción %)	Aumento % (Reducción %)	Aumento % (Reducción %)
	Monto aprobado		Monto aprobado						2006-2007 c.	2006-2007 c.	2006-2007 c.	2006-2007 c.
	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€
<i>Tipo de cambio</i>	<i>1,0000</i>	<i>0,8569</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0850</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,2620</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,2994</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
Secretaría	10.742	12.537	11.281	10.399	14.149	11.213	17.015	13.096	20,25%	16,79%	58,40%	4,46%
Mecanismo Mundial	3.525	4.113	3.701	3.411	4.054	3.212	4.785	3.682	18,03%	14,63%	35,76%	(10,48%)
Total de los programas	14.267	16.650	14.982	13.810	18.203	14.425	21.800	16.778	19,76%	16,31%	52,80%	0,77%
Gastos generales	1.855	2.165	1.948	1.794	2.366	1.875	2.833	2.180	19,74%	16,27%	52,72%	0,69%
Reserva operacional	112	131	119	110	139	110	325	250	134,13%	127,27%	190,57%	90,84%
Menos: contribución del país anfitrión	909	1.023	1.110	1.023	1.110	1.023	1.334	1.023	20,18%	-	46,75%	- %
Total de los Fondos - (Secretaría + Mecanismo Mundial)	15.325	17.923	15.939	14.691	19.598	15.387	23.624	18.185	20,54%	18,18%	54,16%	1,46%
Porcentaje	100,00%	100,00%	104,01%	81,96%	127,89%	85,85%	154,16%	101,46%				

15. Los principales factores que han influido en el proyecto de presupuesto son la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos, y los ajustes en los costos estándar de los sueldos efectuados en todo el sistema de las Naciones Unidas.

16. La presente propuesta mantiene la dotación de personal y las categorías aprobadas e incluye cierto grado de apoyo para las actividades básicas necesarias. No se proponen nuevos puestos ni reclasificaciones a categorías más altas.

17. El proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 representa un aumento del 20,54% en dólares de los Estados Unidos y del 18,18% en euros, en relación con el presupuesto de 2004-2005, reformulado sobre la base de la estimación de los gastos de 2004-2005 (a los valores reales), teniendo en cuenta el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio, la inflación y los ajustes a los sueldos. En comparación con el presupuesto aprobado para 2002-2003, el proyecto de presupuesto de la Convención representa un aumento nominal del 54,16% en dólares de los Estados Unidos y del 1,46% en euros.

18. La apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos y los ajustes a los gastos estándar en concepto de sueldos en todo el sistema de las Naciones Unidas representan más del 95% del aumento del proyecto de programa de presupuesto.

C. Efecto de la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos en el proyecto de presupuesto

19. En la preparación del programa y el presupuesto para 2006-2007 se utilizó la media del tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas aplicado durante los meses de enero a junio de 2005, es decir, 1 euro = 1,2994 dólares de los EE.UU.

20. La secretaría, de conformidad con el reglamento financiero de la CP y las decisiones pertinentes de la CP, recibe sus ingresos en dólares de los Estados Unidos, en tanto que sus gastos se efectúan principalmente en euros. Por consiguiente, las fluctuaciones entre las dos monedas afectan directamente la disponibilidad real de recursos para el funcionamiento de la secretaría y el Mecanismo Mundial.

21. Al examinar el aumento del proyecto de presupuesto resultante de las fluctuaciones monetarias, las Partes observarán que el presupuesto para el bienio 2004-2005 se aprobó sobre la base del presupuesto para el bienio 2002-2003 más el 5%. Cuando se preparó el presupuesto para 2002-2003 no se hicieron asignaciones adicionales para compensar la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos desde junio/julio de 2001, ni tampoco para cubrir los aumentos del sueldo real del personal de todo el sistema de las Naciones Unidas efectuados desde 2001. Incluso con una dotación de personal reducida, y haciendo los mayores esfuerzos posibles por recortar los gastos en todas las partidas presupuestarias, los montos aprobados siguen excediéndose, debido al aumento del euro, de 1,00 euro = 1,085 dólares de los EE.UU. (tipo oficial de las Naciones Unidas) en octubre de 2003, al valor actual de 1,00 euro = 1,2994 dólares de los EE.UU. (media de los tipos mensuales oficiales de las Naciones Unidas entre enero y junio de 2005), lo que equivale a un aumento de 19,76%, debido sólo a fluctuaciones monetarias (a los tipos de cambio mensuales oficiales de las Naciones Unidas).

22. Los tipos de cambio y los multiplicadores del ajuste por lugar de destino que se aplican a los puestos, resumidos más abajo, reflejan los efectos de las fluctuaciones de tipo de cambio:

	Tipo de cambio 1 € = \$ EE.UU.	Multiplicador del ajuste por lugar de destino
Presupuesto 2002-2003: preparado en junio/julio 2001	0,8495	0,01
Presupuesto 2004-2005: preparado en la primavera de 2003	1,135	34,60
El presupuesto 2004-2005 se aprobó con las mismas cuantías del presupuesto de 2002-2003 más el 5%		
Presupuesto 2004: aprobado en septiembre de 2003	1,085	33,60
Presupuesto 2006-2007: preparado en junio de 2005	1,2994	48,40
Aumento porcentual de 2006-2007 en comparación con 2002-2003	53,48%	47,90%

23. La relación entre el dólar de los Estados Unidos y el euro, utilizando los tipos de cambio oficiales de las Naciones Unidas para cada mes del período comprendido entre enero de 2001 y junio de 2005, se expone en el gráfico del anexo I. En el gráfico del anexo III se hace una comparación del presupuesto aprobado, expresado en dólares de los Estados Unidos y en euros desde 2002.

D. Posibles medidas para reducir los riesgos de la fluctuación de los tipos de cambio

24. La aprobación de un sistema presupuestario que tenga en cuenta la moneda funcional de la secretaría¹, es decir el euro, sería una medida importante para reducir el riesgo relacionado con el tipo de cambio. Otra medida importante sería el establecimiento de un mecanismo para resolver los problemas presupuestarios entre los períodos de sesiones de la CP.

25. Con miras a determinar medidas adecuadas para reducir los riesgos debidos a la fluctuación monetaria, se celebraron consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas situadas en la zona euro. Sobre la base de esas consultas, se presentan a continuación tres opciones para su examen por las Partes (la información sobre las monedas utilizadas por varias organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Europa figura en el anexo II):

- a) Determinar las cuotas en euros en vez de dólares de los Estados Unidos y permitir que las Partes paguen el equivalente en cualquier moneda convertible. De este modo, el efecto de las fluctuaciones monetarias es absorbido por las Partes y el

¹ En la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 se define la "moneda funcional" como la moneda que tiene mayor influencia en los gastos por concepto de trabajo, material y otros gastos relacionados con el suministro de bienes o servicios (en general, es la moneda en la cual los gastos se expresan y establecen).

presupuesto aprobado se mantiene en su nivel real. En términos prácticos, el monto del presupuesto aprobado en dólares de los Estados Unidos se convertiría en euros utilizando la media del tipo oficial de las Naciones Unidas, y se informaría a las Partes de sus respectivas cuotas en euros sobre la base de la escala de cuotas aprobada. El cambio de la moneda en que se expresan las cuotas no requeriría modificaciones costosas en los sistemas de contabilidad actuales.

- b) Autorizar a un órgano subsidiario a que se reúna entre los períodos de sesiones (por ejemplo, el CRIC), para que examine y apruebe los cambios al presupuesto debidos a fluctuaciones imprevistas de la moneda u otros factores imprevistos entre los períodos de sesiones de la CP o para que examine y apruebe un ajuste del presupuesto para el segundo año del bienio.
- c) Establecer un presupuesto para imprevistos que pueda utilizarse sólo en caso de variaciones adversas de la moneda. En este caso, se pediría a las Partes que hicieran contribuciones al fondo para imprevistos a comienzos del bienio, para garantizar la disponibilidad inmediata de los recursos en situaciones de riesgo.

III. METODOLOGÍA

A. Ajustes del presupuesto

26. En su decisión 23/COP.6, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que, en la presentación del presupuesto, incluyera los gastos aprobados antes del ajuste y los proyectados después, y que incluyera también explicaciones de las estimaciones y de las hipótesis utilizadas para calcular los aumentos de los gastos.

27. En el presente proyecto de programa y presupuesto se define el ajuste como el proceso de estimación de los costos reales de mantener en el bienio 2006-2007 la estructura de la organización existente tal como se aprobó para el bienio 2002-2003. El ajuste refleja los efectos de factores externos e independientes de las actividades de la secretaría en las necesidades de recursos incluidas en el presupuesto. El presupuesto inicialmente aprobado para 2004-2005 se preparó utilizando el presupuesto de 2002-2003 más un 5%.

28. El ajuste refleja los efectos de la inflación, los aumentos en la escala de sueldo estándar y su aplicación a Bonn, y las fluctuaciones de moneda en relación con cada partida de gastos, del siguiente modo:

- a) Los cambios debidos a las variaciones del tipo de cambio se han computado utilizando el tipo de cambio mensual oficial de las Naciones Unidas. Estos cambios se reflejan en los sueldos del personal como ajustes por lugar de destino, como se indica en el gráfico del anexo IV.
- b) Las estimaciones de la inflación se basan en la categoría de gastos de que se trate.
- c) Los ajustes por cambios en los sueldos estándar (ajustes por categoría) se basan en la escala de sueldos oficial de las Naciones Unidas en efecto durante el

período 2001-2005 (anexo IV). El aumento anual se estima en 1,8% para el personal del cuadro orgánico y del 5% para el personal de la categoría de servicios generales.

29. En el cuadro 5 figura el análisis del ajuste efectuado a los gastos de 2002-2003 en la preparación del proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2007.

B. Gastos de personal

30. Los gastos estándar en concepto de sueldos se basan en la escala de sueldos de las Naciones Unidas ajustada para Bonn y reflejan el tipo de cambio y los ajustes por lugar de destino. La escala de sueldos estándar utilizada en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 se preparó conjuntamente con la Convención sobre Especies Migratorias, la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y se actualizó para reflejar los promedios reales durante el primer semestre de 2005. También incluyen el 41,18% de los gastos comunes del personal basados en los gastos reales que ha efectuado la secretaría de la CLD en concepto de personal de la categoría del cuadro orgánico y de la categoría de servicios generales. El gráfico del anexo IV ilustra la evolución de la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico desde mediados de 2001 a mediados de 2005.

Cuadro 2

Escala de sueldos estándar 2001-2007

	2001		2003 ⁱ⁾		2006		2007	
	(miles de dólares EE.UU./euros)							
	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€
SSG	146	170	188	173	250	192	254	196
D-2	132	154	150	138	227	174	230	177
D-1	118	138	136	125	207	159	211	162
P-5	106	124	126	116	175	134	178	137
P-4	90	105	110	101	147	113	150	116
P-3	76	89	94	87	124	95	126	97
P-2	64	75	77	71	104	80	105	81
Servicios Generales	52	61	55	50	87	67	91	70

ⁱ⁾ Cuando se aprobó el presupuesto para el bienio 2004-2005, no se tuvieron en cuenta la escala de sueldos ni los tipos de cambio reales.

- a) La asistencia supernumeraria general se calculó como el 1% de los gastos totales en concepto de sueldos.
- b) Las horas extraordinarias se calcularon en un 20% del sueldo estándar mensual para cada puesto de la categoría de Servicios Generales por año.

IV. ANÁLISIS DETALLADO DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS- CUADROS Y GRÁFICOS

31. Para el año 2006, la reserva operacional se calculó en 1.039.000 dólares de los EE.UU. (800.000 euros), de los cuales 714.000 dólares de los EE.UU. (549.000 euros) se arrastran del bienio anterior.

Cuadro 3
Necesidades de recursos estimadas por programa
(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total	Total	Total	Total	2006	2007	Total	Total
	2002–2003	2002–2003	2004–2005	2004–2005	2006	2007	2006–2007	2006–2007
	\$	€	\$	€	\$	\$	\$	€
	EE.UU.	€	EE.UU.	€	EE.UU.	EE.UU.	EE.UU.	€
<i>Tipo de cambio</i>	<i>1,0000</i>	<i>0,8569</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,085</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,2994</i>
Programas de la secretaría:								
Gestión y políticas ejecutivas	1.550	1.809	1.550	1.429	1.194	1.246	2.440	1.878
COPSUBLA	1.360	1.588	1.266	1.167	953	875	1.828	1.407
Ciencia y tecnología	929	1.084	1.023	943	482	496	978	753
Facilitación de la aplicación	3.487	4.069	4.009	3.695	3.165	3.247	6.412	4.935
Relaciones exteriores e información pública	1.030	1.202	900	829	801	822	1.623	1.249
Servicios administrativos y financieros	2.386	2.785	2.533	2.336	1.815	1.919	3.734	2.874
Total parcial de la secretaría de la CLD	10.742	12.537	11.281	10.399	8.410	8.605	17.015	13.096
Mecanismo Mundial	3.525	4.113	3.701	3.411	2.311	2.474	4.785	3.682
Total de los programas	14.267	16.650	14.982	13.810	10.721	11.079	21.800	16.778
Gastos generales	1.855	2.165	1.948	1.794	1.394	1.439	2.833	2.180
Reserva operacional	112	131	119	110	292	33	325	250
Total de las necesidades de recursos	16.234	18.946	17.049	15.714	12.407	12.551	24.958	19.208
Menos: Contribución del Gobierno del país anfitrión	909	1.023	1.110	1.023	667	667	1.334	1.023
Total neto de las necesidades	15.325	17.923	15.939	14.691	11.740	11.884	23.624	18.185

Cuadro 4
Necesidades de recursos estimadas por partida presupuestaria

Partida presupuestaria	Ajustado a costos de 2004-2005										Aumento % (Disminución %) 2006-2007 a costos ajustados de 2004-2005		Aumento % (Disminución %) 2006-2007 c. 2002-2003	
	Total 2002-2003	Total 2002-2003	Total 2004-2005	Total 2004-2005	Total 2004-2005	Total 2004-2005	2006	2007	Total 2006-2007	Total 2006-2007				
	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€ EE.UU.	\$ EE.UU.	€	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.
<i>Tipo de cambio</i>	<i>1,0000</i>	<i>0,8569</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0850</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,2620</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,0000</i>	<i>1,2994</i>	%	%	%	%
Gastos de personal	6.890	8.040	8.623	7.949	9.563	7.578	5.821	5.964	11.785	9.071	19,70%	23,24%	12,82%	71,05%
Seguro del personal	-	-	-	-	75	59	40	45	85	65	10,17%	13,33%	- %	- %
Consultores y expertos	410	478	282	260	1.152	913	615	642	1.257	967	5,91%	9,11%	102,30%	206,59%
Capacitación	70	82	68	63	184	146	100	104	204	157	7,53%	10,87%	91,46%	191,43%
Logística para reuniones	539	629	167	154	158	125	148	52	200	154	23,20%	26,58%	(75,52%)	(62,89%)
Viajes oficiales del personal	1.387	1.619	530	488	1.365	1.082	731	757	1.488	1.145	5,82%	9,03%	(29,28%)	7,25%
Servicios por contrata	140	163	62	57	137	109	70	87	157	121	11,01%	14,60%	(25,77%)	12,14%
Gastos generales de funcionamiento	646	754	739	680	754	597	445	460	905	696	16,58%	20,03%	(7,69%)	40,09%
Atenciones sociales	40	47	27	25	30	24	10	25	35	27	12,50%	16,67%	(42,55%)	(12,50%)
Suministros y equipos	280	327	121	113	199	158	100	124	224	173	9,49%	12,06%	(47,09%)	(20,00%)
Gastos de gestión de las instalaciones y los servicios conjuntos ¹	340	398	662	610	532	422	330	345	675	520	23,22%	26,88%	30,65%	98,53%
Total parcial de la secretaria de la CLD	10.742	12.537	11.281	10.399	14.149	11.213	8.410	8.605	17.015	13.096	16,79%	20,25%	4,46%	58,40%
Mecanismo mundial	3.525	4.113	3.701	3.411	4.054	3.212	2.311	2.474	4.785	3.682	14,63%	18,03%	(10,48%)	35,76%
Total de los programas	14.267	16.650	14.982	13.810	18.203	14.425	10.721	11.079	21.800	16.778	16,31%	19,76%	0,77%	52,80%
Gastos generales	1.855	2.165	1.948	1.794	2.366	1.875	1.394	1.439	2.833	2.180	16,27%	19,74%	0,69%	52,72%
Reserva operacional	112	131	119	110	139	110	292	33	325	250	127,27%	133,81%	90,84%	190,57%
Total de las necesidades de recursos	16.234	18.946	17.049	15.714	20.708	16.410	12.407	12.551	24.958	19.208	17,05%	20,52%	1,38%	53,54%
Menos: Contribución del Gobierno del país anfitrión	909	1.023	1.110	1.023	1.110	1.023	667	667	1.334	1.023	- %	20,18%	- %	46,75%
Total neto de las necesidades	15.325	17.923	15.939	14.691	19.598	15.387	11.740	11.884	23.624	18.185	18,18%	20,54%	1,46%	54,16%
	100,00%	100,00%	104,01%	81,97%	127,89%	85,85%			154,16%	104,46%				

Cuadro 5

Ajuste de las necesidades de recursos estimadas por partida presupuestaria

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

Partida presupuestaria	Total 2002-2003		Total 2004-2005		Total 2006-2007 a tasas de 2002-2003	Ajuste de las tasas de 2002-2003 para el cálculo de los gastos proyectados de 2006-2007				Total de 2004-2005 ajustado a las tasas de 2004-2005	Gastos después del ajuste			
						Ajustes			Total de los ajustes		2006	2007	Total 2006-2007	Total 2006-2007
	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€		Tipo de cambio	Inflación	Sueldos estándar						
<i>Tipo de cambio</i>		0,8569		1,085										1,2994
Gastos de personal	6.890	8.040	6.623	7.949	6.890	3.557	330	983	4.871	9.563	5.821	5.965	11.786	9.071
Seguro del personal	-	-	-	-	53	27	5	-	32	75	40	45	85	65
Consultores y expertos	410	478	282	260	832	324	101	-	425	1.152	615	642	1.257	967
Capacitación	70	82	68	63	132	67	5	-	72	184	100	104	204	157
Logística para reuniones	539	629	167	154	107	55	38	-	93	158	148	52	200	154
Viajes oficiales del personal	1.387	1.619	530	488	986	395	107	-	502	1.365	731	757	1.488	1.145
Servicios por contrata	140	163	62	57	97	49	11	-	60	137	70	87	157	121
Gastos generales de funcionamiento	646	754	739	680	524	267	114	-	381	754	445	460	905	696
Atenciones sociales	40	47	27	25	21	11	3	-	14	30	10	25	35	27
Suministros y equipos	280	327	121	113	142	72	9	-	81	199	100	123	223	173
Gastos de gestión de la instalación y los servicios conjuntos ¹	340	398	662	610	360	184	131	-	315	532	330	345	675	520
Total parcial de la secretaría de la CLD	10.742	12.537	11.281	10.399	10.144	5.008	854	983	6.846	14.149	8.410	8.605	17.015	13.096
Mecanismo mundial	3.525	4.113	3.701	3.411	3.525					4.054	2.311	2.474	4.785	3.682
Total de los programas	14.267	16.650	14.982	13.810	13.669					18.203	10.721	11.079	21.800	16.778
Gastos generales	1.855	2.165	1.948	1.794	1.777					2.366	1.394	1.439	2.833	2.180
Reserva operacional	112	131	119	110	24					139	292	33	325	250
Total de las necesidades de recursos	16.234	18.946	17.049	15.714	15.470					20.708	12.407	12.551	24.958	19.208
Menos: Contribución del Gobierno del país anfitrión	909	1.023	1.110	1.023	909					1.110	667	667	1.334	1.023
Total neto de las necesidades	15.325	17.923	15.939	14.691	14.561					19.598	11.740	11.884	23.624	18.185
	100,00%	100,00%	104,01%	81,97%	95,02%	46,62% ¹	7,95% ¹	9,15% ¹	63,73% ¹	118,52%	76,61%	77,55%	154,16%	101,46%

¹ El porcentaje que figura en esta partida corresponde solamente a la secretaría de la CLD.

Cuadro 6

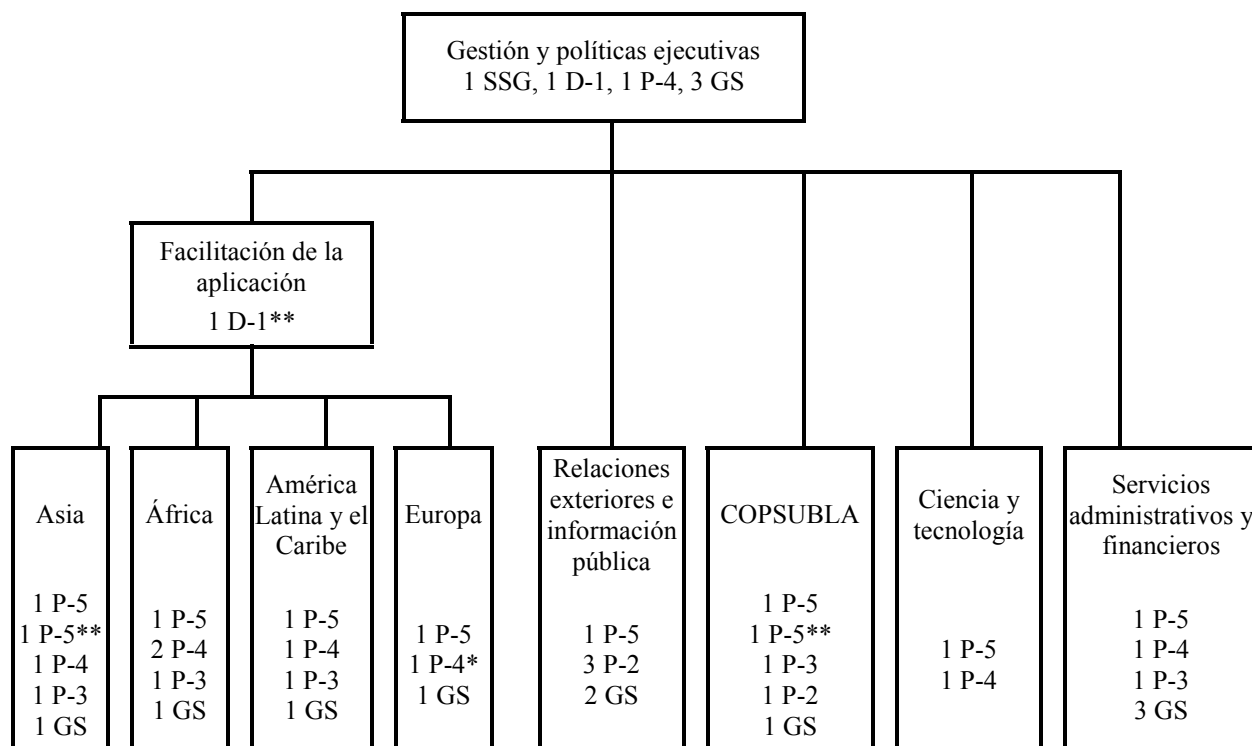
Necesidades de personal de la secretaría de la CLD

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

	Gastos medios		2004	2005	2006
	2006–2007				
	\$ EE.UU.	€			
A. Cuadro orgánico y categorías superiores					
SSG	252	194	1	1	1
D-1	209	161	2	2	2
P-5	177	136	10	10	10
P-4	149	115	8	8	8
P-3	125	96	5	5	5
P-2	105	81	4	4	4
Total parcial A			30	30	30
B. Categoría de servicios generales					
	89	69	13	13	13
Total (A + B)			43	43	43

32. Se señala que no se proponen nuevos puestos ni la reclasificación de puestos a categorías superiores para la secretaría.

Dotación básica del personal de la secretaría de la CLD actual y propuesta para 2006–2007



* Trabaja a tiempo parcial en la dependencia para Asia en un Estado Parte del Asia central.

** Puestos congelados durante el bienio 2004–2005.

V. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006-2007

A. Gestión y políticas ejecutivas

33. **Descripción general del programa:** El programa de gestión y políticas ejecutivas tiene la responsabilidad institucional de la gestión de la secretaría y de su capacidad para responder a las tareas asignadas por la Convención y la CP.
34. **Objetivo del bienio:** El objetivo es que la secretaría funcione efectivamente y responda en forma oportuna a las necesidades de las Partes, de conformidad con las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP.
35. **Base para las actividades:** Artículo 23 de la CLD y decisiones pertinentes de la CP.
36. **Actividades:**
- Planificación y coordinación de la labor de la secretaría;
 - Asesoramiento y apoyo al Presidente y la Mesa de la CP y al Presidente y la Mesa del CRIC;
 - Organización y ejecución de procesos de gestión interna;
 - Supervisión de la administración de la secretaría;
 - Análisis de las nuevas cuestiones normativas y respuesta a ellas;
 - Movilización de recursos suplementarios;
 - Coordinación de la representación de la secretaría en foros internacionales y otros foros;
 - Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - Colaboración con el Mecanismo Mundial y los miembros de su Comité de Facilitación;
 - Promoción y mantenimiento de vínculos con otras organizaciones y otros procesos internacionales pertinentes;
 - Prestación de servicios de registro y servicios postales.
37. **Resultados previstos:** Promoción del apoyo normativo al proceso. Buena planificación y coordinación de la labor de la secretaría y respuesta adecuada a los mandatos intergubernamentales.

38. **Necesidades de recursos:**

Personal	Recursos básicos: Un SSG, un D-1, un P-4, tres SG	
	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	1.778.000	1.368.000
Consultorías	86.000	66.000
Viajes	541.000	417.000
Atenciones sociales	35.000	27.000
Total de las necesidades de recursos	<u>2.440.000</u>	<u>1.878.000</u>

39. Necesidades de recursos para apoyo al programa: Dos P-5, un P-3, dos SG.

B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios y asesoramiento jurídico, así como cuestiones mundiales (COPSUBLA)

40. **Descripción general del programa:** El programa COPSUBLA presta apoyo en materia de organización, así como apoyo sustantivo y asesoramiento jurídico a la CP, sus órganos subsidiarios y los órganos normativos. También ayuda a las Partes a aplicar las decisiones de la CP, prestando servicios de asesoramiento y apoyando la colaboración de las Partes con organizaciones e instituciones pertinentes.

41. **Objetivo del bienio:** Prestar servicios de conferencia, de documentación y servicios conexos eficazmente para todos los períodos de sesiones de los órganos constituidos con arreglo a la Convención. Asesorar y prestar apoyo jurídico a las Partes sobre cuestiones relacionadas con la aplicación e interpretación de las decisiones de la CP.

42. **Base para las actividades:** Artículos 8 y 23 de la CLD y decisiones de la CP, incluida la decisión 12/COP.6 (véase ICCD/COP(6)/11/Add.1).

43. **Actividades:**

- Planificación, prestación y supervisión de los servicios de conferencia, servicios de protocolo y otros servicios para los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios;
- Planificación y gestión del proceso de documentación;
- Supervisión del seguimiento de las decisiones de la CP;
- Asesoramiento y análisis de asuntos jurídicos relacionados con cuestiones que la CP tiene ante sí y con la labor de la secretaría;
- Apoyo a la preparación de programas que generen sinergias entre las Convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales pertinentes.

44. **Resultados previstos:** Organización y apoyo eficaces y eficientes de los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios. Asesoramiento fundamentado a la CP y sus

órganos subsidiarios, las Partes y los observadores, sobre aspectos de procedimiento, así como aspectos jurídicos y sustantivos del proceso de la Convención. Preparación a tiempo de la documentación.

45. **Necesidades de recursos:**

Personal	Recursos básicos: Dos P-5, un P-3, un P-2, un SG	
	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	1.357.000	1.044.000
Consultorías	227.000	175.000
Viajes	144.000	111.000
Apoyo logístico a la quinta reunión del CRIC	100.000	77.000
Logística para las reuniones de los grupos de trabajo	p.m.	p.m.
Total de las necesidades de recursos	<u>1.828.000</u>	<u>1.407.000</u>

46. El costo total de las necesidades logísticas relacionadas con la organización de la quinta reunión del CRIC se estima en 550.000 dólares de los EE.UU. De este monto, 100.000 dólares se obtendrán con cargo al presupuesto básico de la secretaría, y ésta deberá conseguir contribuciones de otros donantes por valor de los 450.000 dólares de los EE.UU., para complementar el presupuesto básico.

47. El costo total de los servicios logísticos para una reunión de cinco días del grupo de trabajo sobre comunicación de la información se estima en 168.000 dólares de los EE.UU. La secretaría tendrá que conseguir contribuciones suplementarias de los donantes para celebrar esta reunión del grupo.

48. Necesidades de recursos para apoyo al programa: Dos SG.

C. Ciencia y Tecnología

49. **Descripción general del programa:** El programa de ciencia y tecnología presta apoyo sustantivo al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y su Grupo de Expertos. También administra la comunicación científica y técnica y el establecimiento de redes, la capacitación y las becas. Además, apoya la preparación de enfoques y metodologías para la aplicación sinérgica y cumple funciones de enlace con la comunidad científica internacional.

50. **Objetivos del bienio:** Mejoramiento de la colaboración científica y tecnológica estrechamente vinculada con la aplicación de la CLD y suministro de información conexas al proceso de la Convención.

51. **Base para las actividades:** Artículo 23 de la CLD y decisiones pertinentes de la CP, incluidas las decisiones 1/COP.6, 3/COP.6, 12/COP.6, 13/COP.6, 14/COP.6, 15/COP.6, 16/COP.6, 19/COP.6 y 20/COP.6 (véase ICCD/COP(6)/11/Add. 1).

52. **Actividades:**

- Prestación de servicios y asesoramiento oportuno al CCT y su Mesa así como al Grupo de Expertos;
- Preparación de documentación para el CCT, incluso para el mantenimiento y la actualización de la lista de expertos independientes;
- Facilitación de la recopilación y difusión de información sobre temas prioritarios del CCT, en particular el conocimiento tradicional, sistemas de alerta temprana, estrategias para la comunicación de información y su uso para generar prácticas óptimas de lucha contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, puntos de referencia e indicadores, enfoque integrado para la degradación de la tierra, vulnerabilidad y rehabilitación, así como las esferas de interés del Grupo de Expertos;
- Prestación de servicios al programa de becas de la CLD;
- Cooperación con las secretarías de otras convenciones, en particular en el contexto del Grupo de Enlace Mixto de las tres Convenciones de Río, el Programa de trabajo conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CLD sobre la diversidad en las tierras secas y subhúmedas, y la labor de la Convención Marco sobre el Cambio Climático relacionado con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS);
- Enlace con otras instituciones y procesos pertinentes, incluidos la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y el proyecto de evaluación de degradación de tierras en zonas secas (LADA).

53. **Resultados previstos:** Preparación oportuna de documentación de calidad para su examen por el CCT y la CP. Iniciación del programa de becas de la CLD. Mejoramiento de los vínculos entre la aplicación de la CLD y la labor realizada en relación con otras convenciones, instituciones y procesos pertinentes.

54. **Necesidades de recursos:**

Personal	Recursos básicos: Un P-5, un P-4	
	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	656.000	505.000
Consultorías	110.000	85.000
Viajes	112.000	86.000
Logística para reuniones*	100.000	77.000
Total de las necesidades de recursos	978.000	753.000

* El apoyo logístico a las reuniones del Grupo de Expertos y los honorarios asociados se estiman en 481.000 dólares de los EE.UU. para el bienio.

55. Se buscarán contribuciones suplementarias para suministro de información e iniciativas experimentales en las esferas del conocimiento tradicional, puntos de referencia e indicadores, sistemas de alerta temprana y transferencia de técnicas y tecnología; facilitación de la labor del Grupo de Expertos; el programa de becas de la CLD; la promoción de sinergias a través del Programa de trabajo conjunto de la CLD y el CDB; y el estudio y la evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes.

D. Facilitación de la aplicación

56. **Descripción general del programa:** El programa de facilitación de la aplicación consiste en cuatro subprogramas, a saber, los programas para África, Asia, América Latina y el Caribe, y Europa (los países del Mediterráneo septentrional y los países de Europa central y Europa oriental). El programa ayuda a las Partes a cumplir las obligaciones que impone la Convención, de conformidad con las disposiciones de los anexos de aplicación regional.

57. **Objetivo del bienio:** Asesoramiento en materia de normas, programación, aplicación y presentación de informes y facilitación de iniciativas prioritarias para ayudar a las Partes a cumplir las obligaciones relacionadas con la aplicación de la Convención.

58. **Base para las actividades:** Artículo 23, artículo 18 del anexo 1, artículo 8 del anexo 2, artículo 7 del anexo 3, artículo 8 del anexo 5 de la CLD y decisiones pertinentes de la CP, incluidas las decisiones 1/COP.6; 3/COP.6; 8/COP.6, 9/COP.6 y 12/COP.6 (véase ICCD/COP(6)/11/Add.1).

59. Actividades:

- Prestación de asistencia efectiva a las Partes y a otros actores pertinentes para cumplir las obligaciones que impone la Convención, en particular las relacionadas con la presentación de informes nacionales;
- Suministro de información y análisis coherentes para el examen del progreso de la aplicación de la Convención por la CP y el CRIC sobre la base de la información proporcionada por las Partes y otros actores pertinentes;
- Asesoramiento en materia de normas a todos los niveles mediante suministro de información y asesoramiento a los coordinadores sobre aspectos concretos del proceso de aplicación de la Convención y las decisiones conexas de la CP;
- Promoción de la coordinación y la cooperación a todos los niveles, incluida la promoción del establecimiento de redes dentro de las regiones y entre regiones, y análisis de cuestiones climáticas seleccionadas;
- Promoción de una aplicación sinérgica a todos los niveles, incluido apoyo para difundir el uso de las prácticas óptimas conexas;
- Facilitación del establecimiento de asociaciones entre los países afectados y entre los países afectados y los programas de apoyo multilateral y bilateral y organismos e instituciones pertinentes, incluida la integración de los programas de acción nacionales

en los programas de desarrollo y el mejoramiento de un enfoque participativo, en estrecha colaboración con el Mecanismo Mundial.

60. **Resultados previstos:** Preparación oportuna de informes nacionales precisos y completos por las Partes de regiones distintas del África y análisis conexos. Contribución al progreso de la aplicación de la Convención, incluida la formulación de programas de acción nacionales y ajustes al proceso de preparación de los programas de acción, facilitación de la aplicación, coordinación y cooperación en los planos subregional, regional e interregional.

61. **Necesidades de recursos:**

Personal Recursos básicos: Un D-1, cinco P-5, cinco P-4, tres P-3, cuatro SG

	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	5.188.000	3.992.000
Consultorías	714.000	550.000
Viajes	510.000	393.000
Total de las necesidades de recursos	<u>6.412.000</u>	<u>4.935.000</u>

62. Necesidades de recursos para apoyo al programa: Un SG.

63. Se buscarán contribuciones suplementarias para: preparación de informes nacionales; reuniones regionales para examinar los informes nacionales y preparar el octavo período de sesiones de la CP; seminarios e iniciativas experimentales sobre cuestiones temáticas prioritarias, en particular en el contexto de los programas de acción subregionales y las redes regionales de programas temáticos; seminarios e iniciativas experimentales para la aplicación sinérgica, y facilitación de reuniones consultivas.

E. Relaciones exteriores e información pública

64. **Descripción general del programa:** El programa de relaciones exteriores e información pública facilita la coordinación entre organismos, apoya la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el proceso de la Convención y proporciona información sobre la CLD. Durante el bienio 2006-2007, se prestará especial atención al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, cuyo coordinador será, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo.

65. **Objetivo del bienio:** Apoyo efectivo a la coordinación y el seguimiento de las actividades del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, así como a la información pública en general, mejoramiento del conocimiento de la Convención y del compromiso con ella en el plano mundial.

66. **Base para las actividades:** Artículo 23 de la CLD y decisiones pertinentes de la CP, incluidas las decisiones 1/COP.6 y 3/COP.6, y la resolución 58/211 de la Asamblea General.

67. **Actividades:**

- Apoyo a la coordinación y organización de actividades relacionadas con el Año Internacional;
- Consultas y colaboración con organismos fundamentales sobre cuestiones vinculadas con la CLD, tales como los objetivos de desarrollo del Milenio;
- Preparación y seguimiento de las grandes reuniones y eventos de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;
- Apoyo a la participación efectiva de ONG y organizaciones comunitarias en el proceso de la CLD;
- Mayor desarrollo y aplicación de la estrategia de comunicación de la CLD;
- Preparación, producción y distribución de la información pública;
- Mantenimiento y actualización del sitio web de la CLD;
- Servicios de difusión;
- Establecimiento y mantenimiento de la biblioteca de la CLD.

68. **Resultados previstos:** Mejoramiento de la función de los organismos intergubernamentales y las ONG en el proceso de la CLD. Gran participación del público en las actividades del Año Internacional; mayor atención a las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención en los grandes procesos intergubernamentales; preparación y aplicación de medidas para la participación de la sociedad civil en el proceso de la Convención; y difusión efectiva de información sobre la CLD a las Partes, los observadores, los medios de difusión y el público en general.

69. **Necesidades de recursos:**

Personal	Recursos básicos: Un P-5, tres P-2, dos SG	
	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	1.353.000	1.041.000
Consultorías	120.000	92.000
Viajes	100.000	77.000
Impresión y publicaciones	50.000	39.000
Total de las necesidades de recursos	<u>1.623.000</u>	<u>1.249.000</u>

70. Se necesitarán consultorías para las actividades básicas, incluidas las relacionadas con la coordinación y organización del Año Internacional. Estas actividades requerirán excepcionalmente un uso frecuente de expertos externos en 2006, y se utilizarán recursos complementarios de conformidad con las necesidades establecidas en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.2.

71. La impresión y las publicaciones se relacionan principalmente con la información pública y el mandato de sensibilización de la secretaría, detallado en las actividades enumeradas en el párrafo 67 *supra*, incluido el Año Internacional.

72. Se necesitarán contribuciones suplementarias para actividades y material de información pública relacionado con el Año Internacional, así como para la participación de ONG en los preparativos de las reuniones y los eventos de la CLD, así como en las propias reuniones.

F. Servicios administrativos y financieros

73. **Descripción general del programa:** El programa se encargará de asistir al Secretario Ejecutivo en la planificación, la preparación, la coordinación, el control y la gestión de los recursos de la secretaría y de prestar apoyo adecuado a la labor de la Conferencia de las Partes y sus órganos auxiliares.

74. **Objetivo del bienio:** Gestión eficaz y eficiente de las actividades de la secretaría de conformidad con la reglamentación detallada de las Naciones Unidas, el reglamento financiero de la Convención y las instrucciones y normas administrativas pertinentes.

75. **Bases para las actividades:** Artículo 23 de la CLD y decisión 2/COP.1 (véase ICCD/COP(1)/11/Add.1).

76. Actividades:

- Supervisión y preparación de informes sobre la utilización del presupuesto para el bienio 2006-2007;
- Preparación de la habilitación de créditos, la supervisión y la certificación de los gastos;
- Servicios logísticos eficientes y eficaces para facilitar las negociaciones y la adquisición intergubernamentales;
- Seguimiento de las contribuciones al presupuesto básico y distribución de información financiera y sustantiva sobre contribuciones voluntarias a los donantes;
- Descripción de las necesidades comunes y las posibilidades de colaboración sobre varias cuestiones, incluido el campus de las Naciones Unidas;
- Gestión de recursos humanos, incluido el proceso de contratación en la secretaría, el sistema de evaluación y los arreglos para la capacitación del personal;
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a los servicios de tecnología de la información;
- Coordinación de la labor de los auditores externos e internos y preparación de respuestas a sus conclusiones;

- Prestación de servicios de viaje al personal y los representantes patrocinados, incluidos la compra de billetes y la administración de los adelantos, y tramitación y pago de los gastos de viaje;
- Preparación mensual de la conciliación de las deudas por pagar y por cobrar para facilitar el proceso de contabilidad y examen periódico de las obligaciones pendientes para asegurar su oportuna liquidación.

77. **Resultados previstos:** Mejoramiento de la rendición de cuentas de la administración, el control y la protección de los activos de la secretaría. Preparación precisa y distribución oportuna de documentos presupuestarios e informes de gestión. Suministro de información financiera en forma oportuna y prestación eficiente de apoyo logístico a las operaciones. Conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas; contratación de personal de alta calidad, teniendo en cuenta el equilibrio de los géneros y la distribución geográfica. Incorporación de datos financieros correctos en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Examen continuo de las aptitudes del personal y readaptación a sus necesidades laborales mediante capacitación. Establecimiento de un entorno laboral que cuente con las herramientas y el espacio adecuados para la realización de un trabajo de alta calidad.

78. **Necesidades de recursos:**

Personal	Recursos básicos: Un P-5, un P-4, un P-3, tres SG	
	\$ EE.UU.	€
Gastos de personal	1.453.000	1.120.000
Consultorías	-	-
Viaje	81.000	62.000
Seguro del personal	85.000	65.000
Capacitación y desarrollo	204.000	157.000
Servicios por contrata	157.000	21.000
Gastos generales de funcionamiento	855.000	658.000
Suministros y equipo	224.000	172.000
Gastos de gestión de las instalaciones y los servicios conjuntos	675.000	519.000
Total de las necesidades de recursos	<u>3.734.000</u>	<u>2.874.000</u>

79. Necesidades de recursos para apoyo al programa: Un P-2, seis SG.

80. Se prevé que durante todo el bienio se mantendrá el arreglo actual, que consiste en que la Oficina de las Naciones en Ginebra presta los servicios de gestión de los recursos humanos y luego se le reembolsan los gastos. Sin embargo, si en el curso del bienio la Oficina de Ginebra decidiera poner fin a este arreglo, la secretaría tendrá que contratar personal de la categoría apropiada utilizando los fondos para apoyo al programa.

81. El seguro del personal cubre los gastos del seguro obligatorio en todo el sistema de las Naciones Unidas.

82. La capacitación permite que el personal de la CLD mantenga sus actuales competencias: El aprendizaje de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas es un beneficio del que gozan todos los miembros del personal de las Naciones Unidas.

83. Los gastos generales de funcionamiento se expresan fundamentalmente en euros, y se relacionan sobre todo con los gastos de comunicaciones y partidas análogas.

84. Los suministros y el equipo consisten básicamente en suministros normales de oficina, un programa de renovación de las computadoras (se reemplazan aproximadamente la tercera parte de todas las computadoras de la CLD cada año), y una actualización de los programas informáticos (pues a partir de 2006 los fabricantes de gran parte de los programas informáticos de la CLD ya no prestarán apoyo técnico a esos programas).

85. Los gastos de gestión de instalaciones y servicios conjuntos son los gastos relacionados con la administración de los locales de la CLD, incluidos los gastos de abastecimiento de agua y electricidad, y los gastos de los servicios compartidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn y ubicadas en Haus Carstanjen².

G. Gastos de apoyo al programa

86. De conformidad con las normas financieras de las Naciones Unidas, las cuentas de la CLD están sujetas a un cargo por concepto de apoyo en los programas del 13% de la totalidad de los gastos reales efectuados, pagaderos a las Naciones Unidas por servicios administrativos prestados a la secretaría. Parte de este monto se reembolsa a la secretaría para cubrir parcialmente sus propios gastos de funcionamiento relacionados con el programa de servicios administrativos, de conformidad con la decisión 4/COP.4 (véase ICCD/COP(4)/11/Add.1).

87. Sobre la base de un nivel de gastos en el presupuesto básico de 11.740.000 dólares de los EE.UU. (9.035.000 euros) en 2006 y 11.844.000 dólares de los EE.UU. (9.146.000 euros) en 2007, los gastos de apoyo a los programas se estiman en 1.394.000 dólares de los EE.UU. (1.073.000 euros) y 1.439.000 dólares de los EE.UU. (1.107.000 euros), respectivamente.

H. Reserva operacional

88. La CP, en su decisión 23/COP.6, determinó que la reserva operacional mantenida en el Fondo General debía fijarse a un nivel del 8,3% del presupuesto básico aprobado, incluidos los gastos generales (véase ICCD/COP(6)/2/Add.1). Se prevé que a finales de 2005 la reserva operacional será de 714.000 dólares de los EE.UU. (549.000 euros).

I. Contribución del país anfitrión al presupuesto básico

89. De conformidad con las condiciones de la oferta que el Gobierno de Alemania ha hecho a la secretaría, el Gobierno de Alemania aportará una contribución de 511.292 euros todos los años a la secretaría, además de la cuota que le corresponde como Estado Parte. Gracias a ello, las cuotas de las demás Partes se reducirán en 667.000 dólares de los EE.UU. cada año del bienio, al

² Haus Carstanjen es el nombre de los locales actuales de la secretaría de la CLD.

tipo de cambio oficial medio de las Naciones Unidas aplicable al dólar de los Estados Unidos y el euro durante el período comprendido entre enero y junio de 2005.

J. Gastos asociados con el traslado de las oficinas de las Naciones Unidas situadas en Bonn

90. El Gobierno de Alemania ofrece a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Bonn los locales de oficina de los antiguos edificios del Parlamento (Bundestag). En nombre del Secretario General de las Naciones Unidas y en su capacidad de representante designado para la aplicación del Acuerdo sobre los Locales concertado entre las Naciones Unidas y Alemania, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo expresó a la autoridad competente del Gobierno de Alemania el reconocimiento de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn por la decisión de ofrecer un conjunto de edificios para el uso permanente de las organizaciones de las Naciones Unidas con un incremento cero de los costos.

91. Un grupo de tareas de las Naciones Unidas, integrado por las contrapartes alemanas competentes y representantes de organizaciones de las Naciones Unidas, examinó el diseño y la construcción de los nuevos locales sobre la base de planes realizados conjuntamente. En el entendimiento de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn, durante este bienio, el traslado a las nuevas oficinas y la instalación no afectarán a los gastos periódicos que incurren en los locales actuales, a menos que se necesite la asignación de espacio adicional para llevar a cabo nuevas tareas de organización. Se prevé que el traslado de la secretaría a los nuevos edificios tendrá lugar en 2006. Las Partes deben tener en cuenta que los gastos de mantenimiento relacionados con servicios (aire acondicionado, ascensores, calefacción) y seguridad aún no se han estimado. La distribución de los gastos entre el Gobierno de Alemania y las organizaciones de las Naciones Unidas aún se está examinando mediante consultas con todas las partes interesadas.

VI. PRESUPUESTO PARA IMPREVISTOS Y FONDO ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN

Cuadro 7

Estimación de eventuales gastos de servicios de conferencia (si la Asamblea General decidiera no incluir los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en su presupuesto ordinario)

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

Partida presupuestaria	2003		2005		2006–2007	
	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€	\$ EE.UU.	€
<i>Tipo de cambio</i>		0,8569		1,085		1,2994
Servicios a reuniones de las Naciones Unidas	2.264	2.642	2.332	2.149	2.800	2.155
Gastos generales (13%)	294	343	303	279	364	280
Total de las necesidades de recursos	2.558	2.985	2.635	2.428	3.164	2.435

92. Si la Asamblea General decide no incluir los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en el calendario de reuniones con cargo al presupuesto ordinario, las Partes tendrán que asumir gastos adicionales de servicios de conferencia.

93. Se prevé que el octavo período de sesiones de la CP (que incluye la octava reunión del CCT y la sexta reunión del CRIC) tendrá lugar en 2007 durante un total de dos semanas consecutivas. Se necesitarán servicios de conferencia durante dos semanas, teniendo en cuenta la posibilidad de que se celebren dos sesiones simultáneas, (es decir, 20 sesiones semanales, o 40 sesiones en un período de dos semanas), y la traducción, el procesamiento y la distribución de unas 2.000 páginas antes del período de sesiones, 150 páginas durante su celebración y 100 páginas una vez terminado. El costo total de estas necesidades se estima en 3.164.000 dólares de los EE.UU. (2.435.000 euros).

94. En caso de que el octavo período de sesiones de la CP se celebre en Bonn, se requerirá un monto adicional de 1.808.000 dólares de los EE.UU. (1.391.000 euros) para cubrir los gastos relacionados con arreglos logísticos, incluido el alquiler de las salas de conferencia, la instalación de sistemas de comunicación y la contratación de personal de conferencias local, el suministro de sistemas y personal de seguridad, el alquiler de equipo y suministros.

Cuadro 8

Gastos de funcionamiento correspondientes a la celebración del octavo período de sesiones de la CP en Bonn

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

Partida presupuestaria	Gastos estimados de la CP 8	
	2007	
	\$ EE.UU.	€
<i>Tipo de cambio</i>		<i>1,2994</i>
Gastos adicionales	1.454	1.119
Imprevistos	146	112
Total parcial	1.600	1.231
Gastos generales	208	160
Total de las necesidades de recursos	1.808	1.391

95. El cuadro 10 contiene la estimación de los recursos necesarios para el Fondo Especial durante el bienio.

Cuadro 9

Necesidades estimadas de recursos para el Fondo Especial

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)

Partida presupuestaria	2006-2007	
	\$ EE.UU.	€
<i>Tipo de cambio</i>		1,2994
Viaje de los representantes y participantes en las reuniones		
CRIC 5	1.250	962
CP 8	1.342	1.033
Gastos generales	337	259
Total de las necesidades de recursos	2.929	2.254

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

96. El presente proyecto de programa y presupuesto contiene el programa de trabajo y las necesidades de recursos que se cargarán al presupuesto básico, y restituye la plena capacidad operacional con el nivel de personal aprobado. También contiene las estimaciones para el Fondo Especial para la Participación y un panorama general de las actividades previstas en cada programa con cargo al Fondo Suplementario. En el documento ICCD/COP(7)/2/Add.2 se encontrará información más detallada sobre las actividades suplementarias.

97. Entre las principales actividades del bienio 2006-2007 se encuentran los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios; el apoyo para la preparación de informes sobre la aplicación de la Convención en regiones distintas de África y otros arreglos para las próximas reuniones de examen; mejoramiento de los aspectos científico, temático y sinérgico del proceso de aplicación de la CLD y actividades relacionadas con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

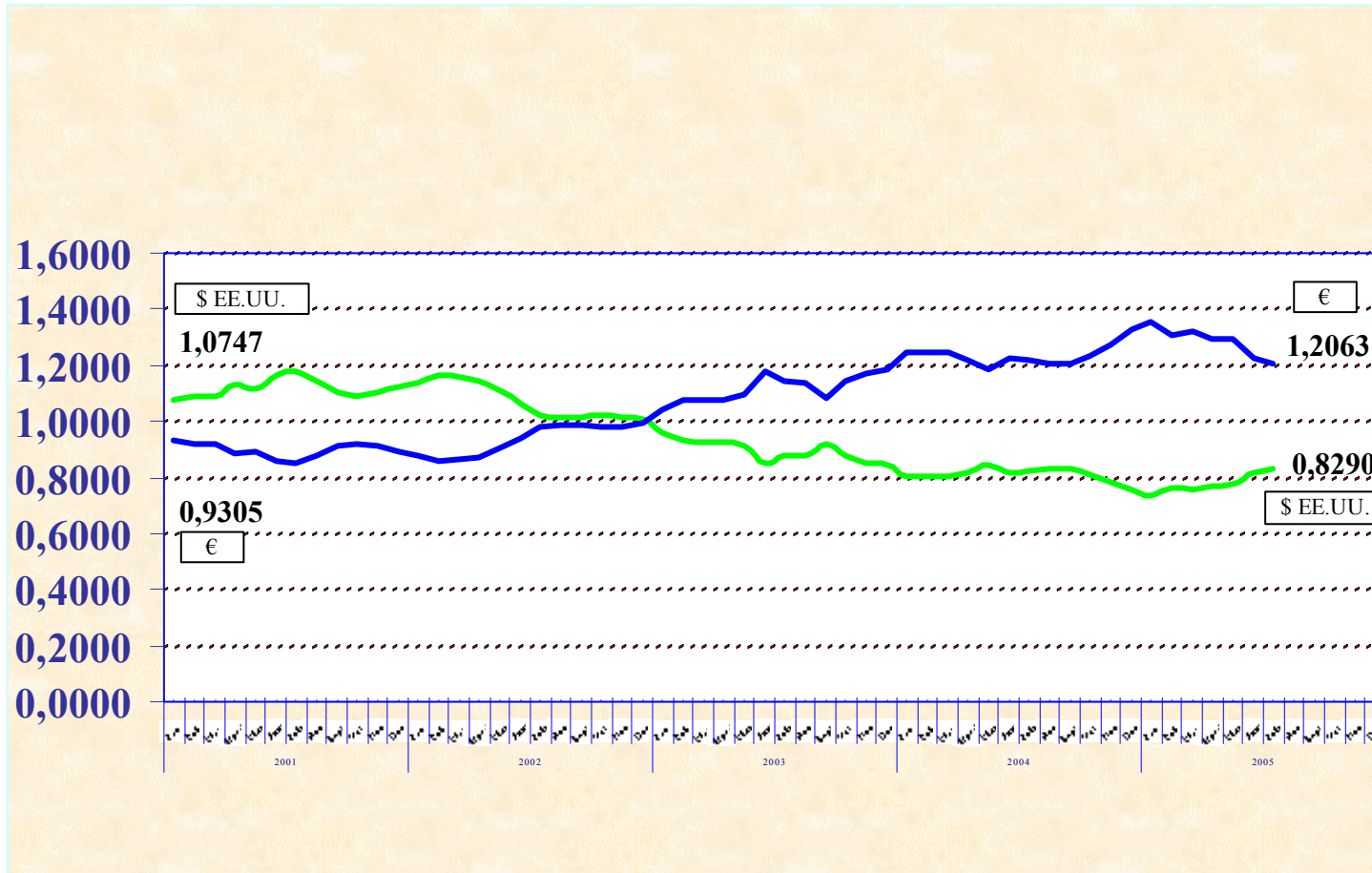
98. Algunos factores que son externos e independientes de las actividades de la secretaría, en particular la fluctuación del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos, tienen efectos importantes en la disponibilidad de los recursos presupuestarios. Esto se ha demostrado mediante un reajuste del proyecto de presupuesto. A fin de resolver los problemas presupuestarios conexos, incluso entre los períodos de sesiones de la CP, el presente documento propone un análisis y sugerencias sobre la manera de hacer frente a la falta de recursos presupuestarios.

B. Recomendaciones

99. La Conferencia de las Partes, en su séptimo período de sesiones, tal vez desee:
- a) Aprobar un programa y presupuesto por un total de 23.624.000 dólares de los EE.UU. (18.185.000 euros) para el bienio 2006-2007, para los fines enumerados en el cuadro 3 *supra* (sin incluir las partidas de imprevistos);
 - b) Autorizar al Secretario Ejecutivo a que utilice los fondos excedentes de bienios anteriores para compensar las deficiencias que puedan resultar de la apreciación del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos durante el actual bienio, hasta una cuantía de 1.500.000 dólares de los EE.UU.;
 - c) Examinar las opciones presentadas por la secretaría para la adopción de medidas de protección de los fondos de la Convención contra los efectos adversos de las variaciones del tipo de cambio;
 - d) Autorizar a la secretaría a que aplique la escala de cuotas que se apruebe en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - e) Examinar casos de antiguos saldos de contribuciones pendientes y asesorar a la secretaría respecto de cómo abordar la cuestión;
 - f) Orientar a la secretaría sobre la forma de proceder en caso de que la Asamblea General no apruebe la financiación de los gastos de servicios de conferencia recomendados en el presupuesto para 2006-2007;
 - g) Aprobar el traslado propuesto a las nuevas oficinas en Bonn, siempre que éste no ocasione gastos adicionales en el presupuesto básico de la secretaría.

Anexo I

EVOLUCIÓN DEL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN CON EL EURO ENTRE ENERO DE 2001 Y JUNIO DE 2005



Nota: Este gráfico refleja los valores del euro y del dólar de los Estados Unidos a los tipos de cambio oficiales de las Naciones Unidas en cada mes del período comprendido entre enero de 2001 y junio de 2005.

Anexo II

MONEDAS UTILIZADAS PARA EL PRORRATEO DE LA CUOTA Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR VARIAS ORGANIZACIONES CON SEDE EN EUROPA

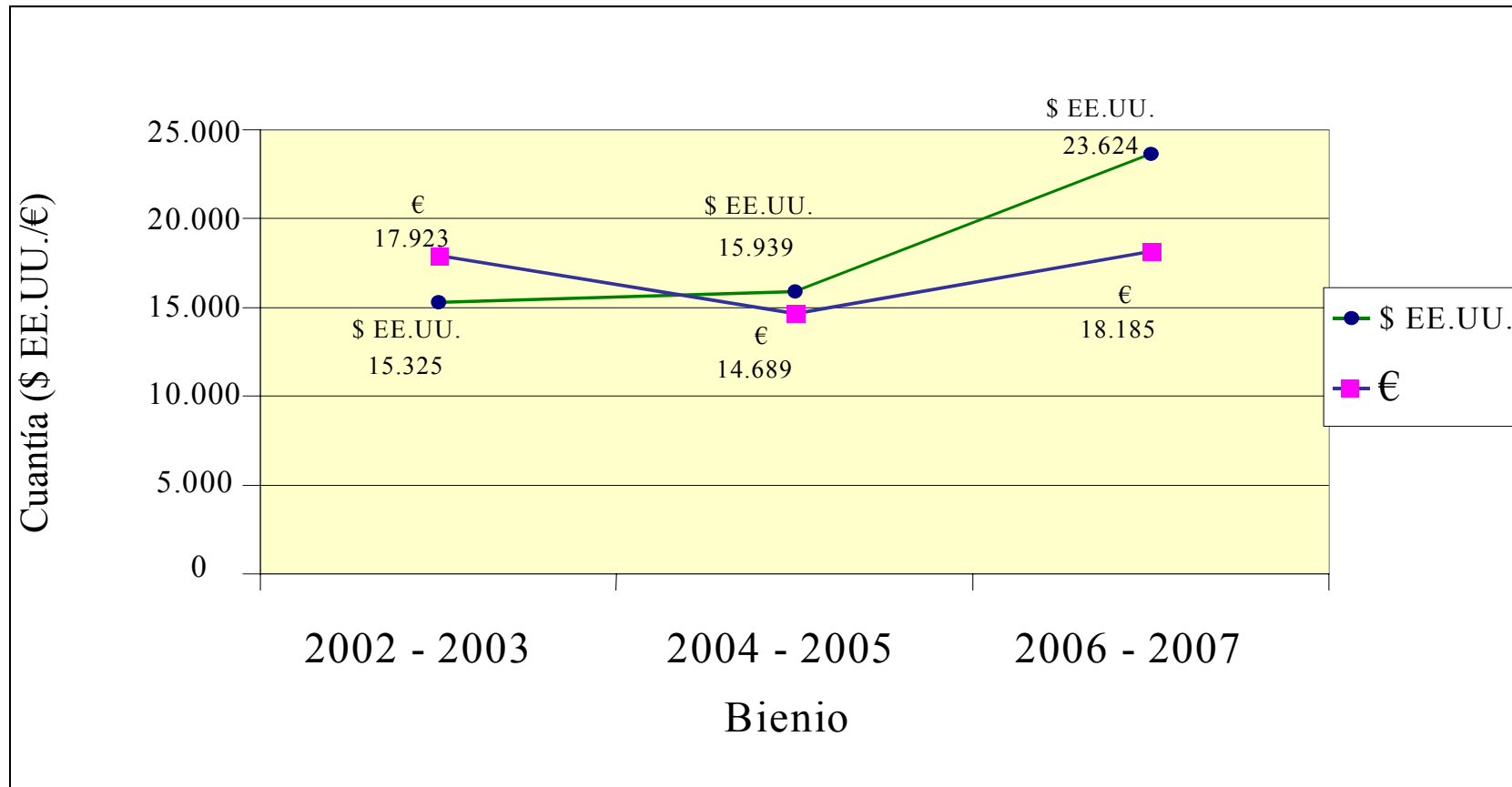
En el curso de los años las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Europa han ido abandonando la práctica de utilizar el dólar de los Estados Unidos como moneda básica para prorratear las cuotas y presentar informes. Los ajustes realizados por esas organizaciones con sede en Europa son los siguientes:

Organización	Moneda de prorrateo de la cuota	Moneda de presentación de informes
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	€	€
ONUDI	€	€
OIT	FS	\$ EE.UU.
OMI	£	£
UIT, UPU, OMPI, OMM	FS	FS
UNESCO	€/ \$ EE.UU.	\$ EE.UU.
OIEA	€	\$ EE.UU. (en proceso de adopción del euro)
CTBTO	€/ \$ EE.UU.	\$ EE.UU.
ONUDD	€/ \$ EE.UU.	\$ EE.UU.
FAO	\$ EE.UU.	\$ EE.UU.
Organización para la prohibición de las armas químicas	€	€
OMS	\$ EE.UU. (en proceso de adopción del euro)	

Anexo III

PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO (2002-2007) - DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EURO

(En miles de dólares de los EE.UU./euros)



Anexo IV

CAMBIOS EN LA ESCALA DE SUELDOS OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS DURANTE 2001-2005

